

**ACTA 022 DECIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.
DE FECHA 11 DE JULIO DEL 2013**

El Lic. y C. P. César Garza Villarreal, Presidente Municipal, expresa: A fin de dar inicio a los trabajos para los que fuimos convocados a esta Décima Séptima Sesión Ordinaria, quiero pedirle al C. Sr. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario de este R. Ayuntamiento, se sirva de conformidad al artículo 36 fracción II de nuestro Reglamento Interior, proceder al Pase de Lista

ACTA 022

En Ciudad Guadalupe, Nuevo León, siendo las 12 -doce horas con 31 – treinta y un minutos de la tarde del día 11- once de julio del 2013-dos mil trece, reunidos en la Sala de Juntas del R. Ayuntamiento, con el objeto de celebrar la Décima Séptima Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento, los Ciudadanos, Lic. y C.P. César Garza Villarreal Presidente Municipal; Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento y el C.P. Marcos Rodríguez Duran, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, así mismo la asistencia de 19–diecinueve Regidores y 2 -dos Síndicos, se dispensan por escrito a esta Sesión el Regidor Lic. Roberto Elizondo Ortega y la Regidora María Margarita Andrade Grimaldo iniciada la Sesión de este Honorable Ayuntamiento; habiéndose firmado la Lista de Asistencia, con sustento en el artículo 26 del Reglamento Interior, se informa que hay Quórum Legal; con base en las facultades establecidas en la Fracción III del Artículo 22 y artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Municipal del Estado de Nuevo León y artículos 13 fracción II y 29 inciso a) fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento, se declara instalada la Décima Séptima Sesión Ordinaria y válidos los acuerdos que de ella emanen. Asumiendo la Presidencia el Lic. y C.P. César Garza Villarreal, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

Acto seguido, el C. Presidente Municipal declaró formalmente instalada la Sesión y solicitó al C. Secretario, con sustento en lo establecido en los artículos 29 y 35 fracción III de nuestro Reglamento Interior, se sirviera someter a consideración del Republicano Ayuntamiento, el Orden del Día:

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Me permito someter a consideración de los integrantes de este Cuerpo Colegiado del Republicano Ayuntamiento, el Orden del Día para el que fue convocada esta Décima Séptima Sesión Ordinaria

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista de asistencia.
- II. Declaratoria del quórum legal, e instalación de la Décima Séptima Sesión Ordinaria.
- III. Presentación y aprobación en su caso del Orden del Día.
- IV. Aprobación con dispensa de la lectura, por remisión anticipada, del Acta 21 de la sesión anterior, correspondiente a la Decima Sexta Sesión Ordinaria, de fecha 27 de junio del 2013.
- V. Informe del cumplimiento de los acuerdos de la Sesión anterior.
- VI. Presentación y aprobación en su caso del dictamen de las Comisiones unidas de Régimen Interior de Gobierno y de Desarrollo Económico, relativo a la reforma a la fracción XVI del artículo 52, del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe, N. L., consistente en la modificación de la denominación de la Comisión y adición de diversos incisos.
- VII. Presentación y aprobación en su caso del dictamen de la Comisión de Nomenclatura y Vías Públicas relativo a la autorización de la denominación de “Centenario del Ejército Mexicano” al Parque Lineal , que se localiza en el límite entre los municipios de Apodaca y Guadalupe, ubicado en la Avenida Hermosillo entre Avenida Guadalajara y Austriacos en ésta municipalidad.
- VIII. Presentación y aprobación en su caso del dictamen de la Comisión de Espectáculos y Comercio, relativo al otorgamiento de la anuencia municipal para iniciar el procedimiento de trámite de apertura y revocación ante la Secretaria de Finanzas y Tesorería General del Estado de 5 –cinco aperturas de establecimientos con venta de alcohol .; 3 –tres cambios de domicilio y 2- dos revocaciones voluntarias del permiso y giro correspondiente.
- IX. Asuntos Generales
- X. Clausura de la Décima Séptima Sesión Ordinaria.

Este R. Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos el Orden del Día propuesto para esta Décima Séptima Sesión Ordinaria.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Sr. Presidente Municipal, Honorables integrantes del R. Ayuntamiento, se aprueba por Unanimidad de votos, el Orden del Día.

El Lic. y C.P. César Garza Villarreal, Presidente Municipal, expresa: Le pido al Secretario del Ayuntamiento continuemos con el Orden del Día preestablecido.

APROBACIÓN CON DISPENSA DE LA LECTURA, POR REMISIÓN ANTICIPADA, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 27 DE JUNIO DEL 2013.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Honorables integrantes del Ayuntamiento, de conformidad a lo establecido en el artículo 47 de nuestro Reglamento Interior, que establece la Dispensa de la Lectura del Acta de la Sesión anterior, mediante su remisión anticipada, y habiéndose enviado con antelación el Acta No 021 correspondiente a la Décima Sexta Sesión Ordinaria de fecha 27 de junio del 2013, me permito solicitar a este Honorable Cuerpo Colegiado, que de no existir rectificación o modificación alguna de su parte, se sirvan conceder la Dispensa de la Lectura y así mismo, emitir la aprobación del Acta en comento, quienes estén de acuerdo sirvanse manifestarlo levantando la mano.

ACUERDO No. 2

Este R. Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos, el Acta No. 21 -veintiuno correspondiente a la Décima Sexta Sesión Ordinaria de fecha 27 junio del 2013.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, Habiéndose procedido a votar, hace uso de la palabra y manifiesta: Honorables integrantes del R. Ayuntamiento, me permito informarles que se aprueba por Unanimidad de votos, el Acta No. 21-veintiuno correspondiente a la Décima Sexta Sesión Ordinaria de fecha 27 de junio del 2013.

INFORME DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: De conformidad al Orden del Día aprobado, procedo al cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública municipal del Estado de Nuevo León, y del Reglamento Interior, y rendir el Informe del cumplimiento de los Acuerdos del R. Ayuntamiento emanados de la Sesión anterior se publicó en el Periódico Oficial del Estado No. 83, de fecha miércoles 03 de julio del 2013, lo siguiente:

- 1) La autorización de cambio de Uso de Suelo del área reservada para futura Área Municipal al Uso de Suelo Comercial y de Servicios, del predio identificado con el expediente catastral N° 02-041-021, ubicado en el denominado Fraccionamiento Riviera del Contry, en esta municipalidad.
- 2) Las reformas a diversos artículos del Reglamento del Instituto Municipal de la Mujer de Guadalupe, a fin de hacer más eficiente y eficaz el funcionamiento administrativo del instituto.
- 3) La revocación del Acuerdo No. 8-ocho, consignado en el Acta No. 16 dieciséis, correspondiente a la Sesión Ordinaria de fecha 15-quince de abril del 2013- dos mil trece, y la aprobación de la extensión de término y modificación de superficie del comodato otorgado a favor de Patronato Cultural de Ciudad Guadalupe, Nuevo León A. C., mediante el Acta numero 8, acuerdo 3, de fecha 28 de marzo del año 2006, respecto al inmueble municipal identificado con el expediente catastral 03-011-015 en el cual se ubica la

“CASA DE LA CULTURA” y /o “MUSEO REGIONAL DE CIUDAD GUADALUPE, NUEVO LEÓN.

- 4) La aprobación de fortalecer la capacidad de gestión del C. Presidente Municipal para que, en su carácter de titular de la administración pública municipal gestione el otorgamiento de recursos federales extraordinarios, por un monto de \$15'000,000.00 (quince millones de pesos 00/100), ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal, para obras de infraestructura de pavimentación de la Avenida Eloy Cavazos calle Jardines de Aragón hasta Avenida Coahuila.
- 5) La aprobación de fortalecer la capacidad de gestión del C. Presidente Municipal para que, en su carácter de titular de la administración pública municipal gestione el otorgamiento de recursos extraordinarios, por un monto de \$15'000,000.00 (quince millones de pesos 00/100), ante la Comisión Nacional de Deporte CONADE, para la rehabilitación del Centro Deportivo y Recreativo de Guadalupe CEDEREG.
- 6) La aprobación de fortalecer la capacidad de gestión del C. Presidente Municipal para que, en su carácter de titular de la administración pública municipal gestione el otorgamiento de recursos presupuestales, por un monto de \$145,000,000.00 (ciento cuarenta y cinco millones de pesos 00/100), ante la Secretaría de Gobernación del Gobierno de la República, para la rehabilitación de pavimento de las distintas zonas de esta ciudad, con lo que contribuirá a elevar la calidad de vida de la población.

Así mismo los anteriores acuerdos se publicaron en la Gaceta Municipal.

PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE RÉGIMEN INTERIOR DE GOBIERNO Y DE DESARROLLO ECONÓMICO, RELATIVO A LA REFORMA A LA FRACCIÓN XVI DEL ARTÍCULO 52, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, N. L., CONSISTENTE EN LA MODIFICACIÓN DE LA DENOMINACIÓN DE LA COMISIÓN Y ADICIÓN DE DIVERSOS INCISOS.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Procedemos por instrucciones del C. Presidente Municipal, al desahogo de la presentación y aprobación en su caso del dictamen de las Comisiones unidas de Régimen Interior de Gobierno y de Desarrollo Económico, relativo a la reforma a la fracción XVI del artículo 52, del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe, N. L., consistente en la modificación de la denominación de la Comisión y adición de diversos incisos.

A fin de llevar a cabo la presentación del Dictamen en comento, me permito solicitar a la Presidenta de la Comisión de Régimen Interior la C. Regidora Lic. Claritza Estefanía Duarte Lugo efectuar la presentación del Dictamen en comento.

La C. Regidora Lic. Claritza Estefanía Duarte Lugo expresa: Buenas tardes, aquí cedo la palabra al Ing. Juan Manuel Alejandro, Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico para que de lectura al siguiente dictamen.

El C. Ing. Juan Manuel Alejandro expresa: Gracias Regidora, con la venia del Señor Presidente Municipal, Lic. y C.P. César Garza Villarreal, sus Secretarios, Gabriel Tláloc Cantú Cantú, del Ayuntamiento, Sr. Tesorero Marco Rodríguez Durán, compañeros Síndicos y Regidores, personal de la Secretaría del Ayuntamiento, de la particular, y demás funcionarios, compañeros de la prensa, público en general. Comparto con ustedes el siguiente trazado.

CC. SÍNDICOS Y REGIDORES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN PRESENTE.-

A los suscritos integrantes de las Comisiones Unidas de Régimen Interior de Gobierno y de Desarrollo Económico, nos fue remitido por el C. Presidente Municipal a través del C. Secretario del R. Ayuntamiento, para su análisis, estudio y dictamen, proyecto de reformas a la Fracción XVI del artículo 52 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León.

En atención a lo anterior, las Comisiones que suscriben, en base a sus atribuciones establecidas en el artículo 52 Fracción I incisos b), j) y q), por cuanto hace la Comisión de Régimen Interior y Fracción XVI incisos a), e), y j) por cuanto hace a la Comisión de Desarrollo Económico del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe, N. L., estas Comisiones unidas tienen a bien presentar a este H. Cuerpo Colegiado.:

El C. Ing. Juan Manuel Alejandro expresa: Solicito la dispensa de la lectura de los considerandos y del articulado porque ya fue remitido y trabajado con anterioridad.

El C. Gabriel Tláloc Cantú Cantú expresa: Quién esté de acuerdo con la dispensa de la lectura, favor de levantar la mano, se aprueba por unanimidad la dispensa, puede usted proceder.

CONSIDERANDOS

Primero.- Que la Administración Municipal 2012-2015, posee la política pública prioritaria de mejora continua en materia de regulación, en virtud de que ésta es una de las funciones medulares de todo gobierno, prioridad que se da en la medida en que a través de ella se instrumenta y promueve el bienestar social y económico de la entidad municipal, que se refleja o concretiza al brindar un mejor servicio a la ciudadanía con tramites claros, sencillos y accesibles.

Segundo.- Bajo esta concepción de filosofía del servicio público el Municipio de Guadalupe, como ciudad vanguardista en mejora regulatoria, da prioridad a la implementación de las medidas necesarias para mejorar la administración del Municipio. La mejora regulatoria se da a través de cambios a la regulación administrativa, tendientes a mejorar la calidad de la misma, procurando el máximo beneficio a la ciudadanía con el menor costo y tiempo en trámites, aunado a mejores decisiones; procurando, la eficiencia, la transparencia y la competitividad como baluartes fundamentales de toda acción de mejora administrativa.

Tercero.- En el Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015 del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, aprobado en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, en fecha 28 de Enero de 2013, y publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 30 de Enero del presente, se establece en el Eje 3

Guadalupe Prospero el compromiso en las acciones que deberá llevar a cabo la administración pública, la tarea para facilitar el desarrollo económico del Municipio, la necesidad de crear el Reglamento de Mejora Regulatoria.

Cuarto.- Que el Municipio de Guadalupe, aprobó en sesión ordinaria de fecha 29 veintinueve de Noviembre del 2012- dos mil doce, el Reglamento de Mejora Regulatoria para el Municipio de Guadalupe, Nuevo León, el cual tiene el objeto de aplicar la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Nuevo León; así como establecer las bases y lineamientos para la ejecución y evaluación de la Mejora Regulatoria; para revisar el marco normativo con el fin de agilizar, transparentar, eliminar, simplificar y fortalecer los trámites administrativos.

Quinto.- Que para el cumplimiento del objeto del Reglamento de Mejora Regulatoria para el Municipio de Guadalupe, Nuevo León, es necesario establecer órganos y comités de mejora regulatoria para el cumplimiento y seguimiento de las actividades que se establecen en citado reglamento y así mismo implementar en el máximo órgano de gobierno municipal una comisión que vigile el cumplimiento de las normas y programas de mejora regulatoria

Por las razones y fundamentos antes expuestos, nos permitimos someter a la consideración y escrutinio del Pleno de este Honorable Ayuntamiento la aprobación del siguiente:

ACUERDO

El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118, 130 y 132 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; así como en los artículos 26 inciso a) Fracción VII, 27 Fracción IV, 29 Fracción IV, 30 Fracción VI, 31 Fracción VI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León aprueba la reforma a la fracción XVI, del artículo 52 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe, N. L por modificación de la denominación de la Comisión y adición de las fracciones de la j) a la s), al tenor siguiente:

Capítulo II

Naturaleza y descripción

ARTICULO 52. ...

I.-... a la XV...

XVI.- DESARROLLO ECONÓMICO, MEJORA REGULATORIA Y COMPETITIVIDAD.-

Corresponde a la Comisión de Desarrollo Económico, Mejora Regulatoria y Competitividad, el conocimiento y despacho de los siguientes asuntos:

a).-... a i).-...

j).- Promover y apoyar la realización del Programa Municipal de Mejora Regulatoria.

k).- Vigilar que las diversas instancias municipales cumplan con el Programa de Mejora Regulatoria.

- l).- Promover e impulsar medidas de mejora regulatoria, desregulación, simplificación administrativa, desconcentración, descentralización, transparencia y cualesquier otra política pública, de mejora administrativa municipal.
- m).- Formular anteproyectos, iniciativas o reformas al Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio.
- n).- Vigilar que los actos y procedimientos administrativos relacionados con trámites y servicios municipales sean expeditos, claros y transparentes.
- o).- Analizar las normas jurídicas y actos administrativos federales y estatales que tengan aplicación en el Municipio para su implementación.
- p).- Promover y sugerir adecuaciones a los trámites, servicios y actos administrativos para el logro de la Mejora Regulatoria.
- q).- Vigilar el manifiesto de impacto regulatorio a fin de garantizar el costo-beneficio de las medidas regulatorias para que las decisiones gubernamentales sean transparentes, racionales y eficaces.
- r).- Supervisar las resoluciones de las quejas presentadas por la ciudadanía en materia de trámites y servicios administrativos municipales.
- s).- Los que le sean encomendados por el Ayuntamiento o por el Presidente Municipal.

XVII.-... a XXIII.-...

TRANSITORIOS

PRIMERO: La presente reforma, al Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León. Entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León.

SEGUNDO: Gírese el presente al Presidente Municipal, para que instruya al Secretario de Ayuntamiento, que remita su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León , en la Gaceta Municipal y en el Sitio Oficial de Internet del Municipio.

Dado en el Recinto Oficial de Sesiones del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León a los 11 –once días del mes de julio del 2013 -dos mil trece-, publíquese, en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, en la Gaceta Municipal y en el Sitio Oficial de Internet del municipio, a efecto de que circule y se le dé debido cumplimiento.

POR LA COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERIOR DE GOBIERNO

LIC. CLARITZA ESTEFANÍA DUARTE LUGO
PRESIDENTE

LIC. JORGE RANGEL MUÑOZ
SECRETARIO

C. MA. DEL ROSARIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ
VOCAL

C. SECUNDINO TREVIÑO CORREA
VOCAL

LIC. OLGA LUCIA DÍAZ PÉREZ
VOCAL

COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO

ING. JUAN MANUEL ALEJANDRO MARTÍNEZ
PRESIDENTE

C. GUILLERMO ELÍAS ESTRADA GARZA
SECRETARIO

LIC. JORGE RANGEL MUÑOZ
VOCAL

LIC. OLGA LUCIA DÍAZ PÉREZ
VOCAL

ING. PERFECTO AGUSTÍN REYES GONZÁLEZ
VOCAL

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cnatú Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Conocido que fue el Dictamen aprobado en el seno de la comisiones unidas de Régimen Interior de gobierno y Desarrollo Urbano , me permito consultar a los integrantes del R. Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención en lo General o en lo Particular que modifique la propuesta.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: No existiendo Intervenciones, ruego a los H. integrantes del Ayuntamiento se sirvan manifestar su aprobación del Dictamen presentado. Levantando su mano.

Honorables integrantes del R. Ayuntamiento, me permito informar que se aprueba por unanimidad el siguiente:

ACUERDO NO. 3

El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118, 130 y 132 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; así como en los artículos 26 inciso a) Fracción VII, 27 Fracción IV, 29 Fracción IV, 30 Fracción VI, 31 Fracción VI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León aprueba la reforma a la fracción XVI, del artículo 52 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe, N. L por modificación de la denominación de la Comisión y adición de las fracciones de la j) a la s), al tenor siguiente:

Capítulo II

Naturaleza y descripción

ARTICULO 52. ...

I.-... a la XV...

XVI.- DESARROLLO ECONÓMICO, MEJORA REGULATORIA Y COMPETITIVIDAD.-
Corresponde a la Comisión de Desarrollo Económico, Mejora Regulatoria y Competitividad, el conocimiento y despacho de los siguientes asuntos:

- a).-... a i).-...
- j).- Promover y apoyar la realización del Programa Municipal de Mejora Regulatoria.
- k).- Vigilar que las diversas instancias municipales cumplan con el Programa de Mejora Regulatoria.
- l).- Promover e impulsar medidas de mejora regulatoria, desregulación, simplificación administrativa, desconcentración, descentralización, transparencia y cualesquier otra política pública, de mejora administrativa municipal.
- m).- Formular anteproyectos, iniciativas o reformas al Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio.
- n).- Vigilar que los actos y procedimientos administrativos relacionados con trámites y servicios municipales sean expeditos, claros y transparentes.
- o).- Analizar las normas jurídicas y actos administrativos federales y estatales que tengan aplicación en el Municipio para su implementación.
- p).- Promover y sugerir adecuaciones a los trámites, servicios y actos administrativos para el logro de la Mejora Regulatoria.
- q).- Vigilar el manifiesto de impacto regulatorio a fin de garantizar el costo-beneficio de las medidas regulatorias para que las decisiones gubernamentales sean transparentes, racionales y eficaces.
- r).- Supervisar las resoluciones de las quejas presentadas por la ciudadanía en materia de trámites y servicios administrativos municipales.
- s).- Los que le sean encomendados por el Ayuntamiento o por el Presidente Municipal.

XVII.-... a XXIII.-...

TRANSITORIOS

PRIMERO: La presente reforma, al Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León. Entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León.

SEGUNDO: Gírese el presente al Presidente Municipal para que instruya al Secretario de Ayuntamiento, que remita su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León , en la Gaceta Municipal y en el Sitio Oficial de Internet del Municipio.

PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE NOMENCLATURA Y VÍAS PÚBLICAS RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN DE LA

DENOMINACIÓN DE “CENTENARIO DEL EJERCITO MEXICANO” AL PARQUE LINEAL, QUE SE LOCALIZA EN EL LÍMITE ENTRE LOS MUNICIPIOS DE APODACA Y GUADALUPE, UBICADO EN LA AVENIDA HERMOSILLO ENTRE AVENIDA GUADALAJARA Y AUSTRIACOS EN ÉSTA MUNICIPALIDAD.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Continuando con el Orden del Día, me permito solicitar al Lic. Rogelio Benavides Pintos nos presente el dictamen de la Comisión de Nomenclatura y Vías Públicas.

El C. Lic. Rogelio Benavides Pintos expresa: Muy amable, son su permiso compañeros.

**CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO
GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PRESENTE.-**

Los suscritos, integrantes de la Comisión de Nomenclatura y Vías Públicas, recibimos, a través del C. Secretario del R. Ayuntamiento, para su estudio, análisis y en su caso resolución, expediente del C. Director General de Desarrollo Urbano y Ecología, que contiene solicitud del General de Brigada Diplomado del Estado Mayor quien en el marco de los festejos conmemorativos del centenario del Ejercito Mexicano, solicita que se instituya la denominación de “Centenario del Ejercito Mexicano” a un espacio o vialidad municipal.

Ante ello la Comisión que suscribe en base a sus atribuciones establecidas en el artículo 52 fracción XIV incisos b), e), f) y p), del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, N.L. así como los artículos 3, 4, 6, 10, y 11 del Reglamento de Nomenclatura de Ciudad Guadalupe, Nuevo León, tiene a bien en base a los siguientes

En este punto pido la dispensa de la lectura de los considerando en vista de haberlos visto con anterioridad.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Quién esté de acuerdo con la dispensa de la lectura, favor de levantar la mano, se aprueba por unanimidad la dispensa, puede usted proceder.

CONSIDERANDOS

Primero.- Que el Ejército Mexicano, históricamente garante de la civilidad del gobierno mexicano, amén de cumplir con la cardinal función de defender y preservar la soberanía nacional, lleva a cabo tareas permanentes de ayuda y protección a la población civil, para brindar seguridad en casos de inundaciones, terremotos, o cualesquier desastre natural que afecte a los mexicanos, cumpliendo con ello su misión e interés de preservar el orden, la seguridad y la paz.

Segundo.- Que así mismo el Ejército Nacional cumple una heroica labor social, combatiendo valiente y frontalmente a la delincuencia organizada que socava la estabilidad de las instituciones, la paz y tranquilidad social, brindando con ello seguridad y garantizando la sana convivencia a la población

Tercero.- Que esta institución nacional históricamente es, ha sido y seguirá siendo, la garante para preservar la legalidad, el orden y la integridad de la nación, nuestras fuerzas armadas se han caracterizado por su lealtad y patriotismo en la salvaguarda de nuestro sistema sociopolítico democrático y republicano

Cuarto.- Que el R. Ayuntamiento Periodo constitucional 2012- 2015, ha establecido como política pública prioritaria, fomentar los valores y el reconocimiento a las instituciones sociales, por ello en consideración a la necesidad de preservar el respeto y fortalecimiento de los valores e instituciones, como parte del proceso de educación y formación cívica, es que es menester rendir reconocimiento a las instituciones que son la columna vertebral del desarrollo armónico de la nación.

Quinto.- Que formar, estimular y fortalecer acciones de respeto y reconocimiento de los valores y entorno social, es no solo un deber, sino una obligación del R. Ayuntamiento, como célula base del sistema político nacional, por eso la importancia de rendir un reconocimiento al Ejército Mexicano, a su trayectoria y esfuerzo en beneficio del país; reconocimiento municipalista que se materializa, en el marco de los festejos de centenario de su creación, mediante la aprobación de la denominación de un espacio público municipal, otorgándole el nombre de esta noble, heroica y patriótica institución

Es que por lo anteriormente expuesto y fundado, que la Comisión que suscribe solicita al Pleno del máximo órgano colegiado de gobierno Municipal tenga a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 118 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, 26 inciso d) fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, y así mismo en los artículos 3, 4, 10, y 11 del Reglamento de Nomenclatura de Ciudad Guadalupe, Nuevo León, autoriza la denominación de “Centenario del Ejército Mexicano” al Parque Lineal, que se localiza en el límite entre los municipios de Apodaca y Guadalupe, ubicado en la Avenida Hermosillo entre Avenida Guadalajara y Austriacos en ésta municipalidad.

SEGUNDO.- Remítase al C. Presidente Municipal Lic. y C.P. Cesar Garza Villarreal a fin de que tenga a bien enviar el presente acuerdo al C. Secretario del R. Ayuntamiento, para su debida publicación en Periódico Oficial del Estado, en la Gaceta Municipal, y en el Sitio Oficial de Internet del Municipio; así mismo se instruya a la Dirección Jurídica del municipio y a la Secretaria de Desarrollo Urbano y Obras Públicas para que a través de sus respectivos ámbitos de competencia lleven a cabo los avisos respectivos al promovente y a todos los organismos federales y estatales que corresponda, todo ello en cumplimiento de lo establecido en el artículo 11 fracción III del Reglamento de Nomenclatura de Ciudad Guadalupe, Nuevo León.

Así lo acuerdan y rubrican los integrantes de la Comisión de Nomenclatura y Vías Públicas del R. Ayuntamiento en CD. Guadalupe, Nuevo León, a día jueves 11 –once de julio del 2013.

COMISIÓN DE NOMENCLATURA Y VÍAS PÚBLICAS

C. ROBERTO ELIZONDO ORTEGA
PRESIDENTE

LIC. BLANCA NATHALY VERA GRIMALDO
SECRETARIO

LIC. GUILLERMO ELÍAS ESTRADA GARZA
VOCAL

LIC. ROGELIO BENAVIDES PINTOS
VOCAL

C. MA. GUADALUPE GONZÁLEZ REYNA
VOCAL

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Conocido que fue el Dictamen aprobado en el seno de las comisión de Nomenclatura y Vías Públicas, me permito consultar a los integrantes del R. Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención en lo General o en lo Particular que modifique la propuesta, adelante Regidor.

El C. Regidor Lic. Juan Humberto Leal, expresa: Gracias, quisiera anexar también que parte del Parque Lineal es Apodaca y Guadalupe, mismo que también harán lo conducente el Ayuntamiento de Apodaca para ponerle el mismo nombre que todo el Parque sea con la misma denominación del Centenario del Ejército Mexicano, para que quede claro, porque después puede quedar una parte de Guadalupe con nosotros y Apodaca, que haya un acuerdo para que todos estemos enterados.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Muchas gracias, Regidor Secundino Treviño Correa tiene el uso de la palabra.

El C. Regidor Secundino Treviño Correa, hace uso de la palabra y manifiesta: Con su permiso Señor Presidente, compañeros Regidores, yo creo que es importante conocer la labor del Ejército Nacional, creo que en los momentos difíciles que tuvimos en todo el país ellos dieron la cara, varios perdieron la vida, entonces creo que para conmemorarlos y que quede plasmado en Guadalupe, creo que es muy importante que se apruebe para darles un reconocimiento a todos ellos, muchas gracias.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: No existiendo más Intervenciones, ruego a los H. integrantes del Ayuntamiento se sirvan manifestar su aprobación del Dictamen presentado. Levantando su mano. Honorables integrantes del R. Ayuntamiento, me permito informar que se aprueba por unanimidad el siguiente:

ACUERDO NO. 4

PRIMERO.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 118 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, 26 inciso d) fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, y así mismo en los artículos 3, 4, 10, y 11 del Reglamento

de Nomenclatura de Ciudad Guadalupe, Nuevo León, autoriza la denominación de “Centenario del Ejercito Mexicano” al Parque Lineal , que se localiza en el límite entre los municipios de Apodaca y Guadalupe, ubicado en la Avenida Hermosillo entre Avenida Guadalajara y Austriacos en ésta municipalidad .

SEGUNDO.- Remítase al C. Presidente Municipal Lic. y C.P. Cesar Garza Villarreal a fin de que tenga a bien enviar el presente acuerdo al C. Secretario del R. Ayuntamiento, para su debida publicación en Periódico Oficial del Estado, en la Gaceta Municipal, y en el Sitio Oficial de Internet del Municipio; así mismo se instruya a la Dirección Jurídica del municipio y a la Secretaria de Desarrollo Urbano y Obras Públicas para que a través de sus respectivos ámbitos de competencia lleven a cabo los avisos respectivos al promovente y a todos los organismos federales y estatales que corresponda, todo ello en cumplimiento de lo establecido en el artículo 11 fracción III del Reglamento de Nomenclatura de Ciudad Guadalupe, Nuevo León.

El C. Lic. Gabriel Tlálloc Cantú Cantú Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Se transcribe al Acta correspondiente y se hacen las publicaciones de ley y de reglamento.

PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y COMERCIO, RELATIVO AL OTORGAMIENTO DE LA ANUENCIA MUNICIPAL PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE TRÁMITE DE APERTURA Y REVOCACIÓN ANTE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO DE 5 –CINCO APERTURAS DE ESTABLECIMIENTOS CON VENTA DE ALCOHOL .; 3 –TRES CAMBIOS DE DOMICILIO Y 2- DOS REVOCACIONES VOLUNTARIAS DEL PERMISO Y GIRO CORRESPONDIENTE

Procedemos a la presentación y aprobación en su caso del dictamen de la Comisión de Espectáculos y Comercio, relativo al otorgamiento de la anuencia municipal para iniciar el procedimiento de trámite de apertura y revocación ante la Secretaria de Finanzas y Tesorería General del Estado de 5 –cinco aperturas de establecimientos con venta de alcohol .; 3 –tres cambios de domicilio y 2- dos revocaciones voluntarias del permiso y giro correspondiente

A fin de llevar a cabo la presentación del Dictamen en comento, me permito solicitar a la Presidenta de la Comisión de Espectáculos y Comercio la C. Regidora Susana Puentes Avalos nos informe quien a nombre de las Comisión efectuará la presentación del Dictamen en comento.

La C. Regidora Susana Puentes Dávalos, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias Señor Secretario, Presidente Municipal, Tesorero, Señores Síndicos y Regidores, me permito ceder la lectura de este dictamen al compañero Jorge Rangel Vocal de esta Comisión.

El C. Síndico Jorge Rangel Muñoz, hace uso de la palabra y manifiesta: Con el permiso del Presidente Municipal, en este momento solicito que se retiren del cuerpo del dictamen, dos de los permisos de anuencias municipales de trámite de cambio de domicilio, ya que la Comisión estuvo haciendo ciertas visitas, y por cuestión de tiempo solicitamos que esto se haga en la próxima sesión.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Quienes estén de acuerdo con la modificación al dictamen favor de manifestarlo levantando la mano, se aprueba por unanimidad y se procede sin estos dos puntos.

El C. Síndico Lic. Jorge Rangel Muñoz, hace uso de la palabra y manifiesta: Claro que si Licenciado.

CC. SÍNDICOS Y REGIDORES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, N.L. PRESENTES.-

A los integrantes de la Comisión de Espectáculos y Comercio que suscribe, nos fue turnado por la Secretaria del Ayuntamiento, a través de la Dirección de Espectáculos y Comercio, para análisis y en su caso elaboración del dictamen, expedientes relativos a las solicitudes de otorgamiento de la anuencia municipal para iniciar el procedimiento de trámite de apertura y revocación ante la Secretaria de Finanzas y Tesorería General del Estado de 5 –cinco aperturas de establecimientos con venta de alcohol ;;1 –un cambio de domicilio y 2- dos revocaciones voluntarias del permiso y giro correspondiente.

En tal virtud, con fundamento en lo establecido en la Fracción VII incisos d) y l) del artículo 52 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, NL., ésta Comisión que suscribe posee atribuciones para conocer y resolver el asunto descrito en el proemio, es que en base a los siguientes:

En este momento solicito la dispensa la lectura de los considerandos en virtud de ya haber sido vista previamente en mesa de trabajo.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Quienes estén de acuerdo con la dispensa de la lectura favor de manifestarlo levantando la mano, se aprueba por unanimidad, puede Ud. proceder Señor Síndico.

CONSIDERANDOS

Primero.- Que obra en la Secretaria del Ayuntamiento, a través de la Dirección de Espectáculos y Comercio, las solicitudes de otorgamiento de anuencia municipal para. 5 –cinco aperturas de establecimientos Folios 1.- 0101,2.- 0124,3.- 0110,4.- 0098,5.- 0096; y 3 –tres cambios de domicilio Folios 1.- 0100, 2.- 0092, 3.- 0038; y 2 .dos revocaciones voluntarias de permisos de establecimientos con venta de alcohol, con Permisos G-0791 y G-2478.

Segundo.- Que la Secretaria del Ayuntamiento, en respuesta a la solicitud en comento, instruyo a la Dirección de Espectáculos y Comercio, para que llevara a cabo las acciones establecidas en la normatividad aplicable, y cumplido se integraron los expedientes y se elaborado el proyecto de dictamen respectivo y remitido que fue a esta Comisión.

Tercero.- Que los solicitantes, según certifica la Dirección de Espectáculos y Comercio, han cumplido con los requisitos establecidos en los artículos 5 Fracción I, 7 Fracción I y X ; 13,14 Fracción IV, 17,18 Fracción IV, 21, 22, 23, 24 de la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León, por ello

habiéndose integrando con lo establecido en el artículo 25 del Reglamento de la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas y de Prevención y Combate al Abuso del Consumo de Alcohol de Guadalupe, Nuevo León los expedientes respectivos y encontrándose que se ajustan a las exigencias de la normatividad

Por cuanto hace a las revocaciones de permisos de establecimientos con venta de alcohol es aplicable lo establecido en el artículo 5 Fracción I inciso b), del Reglamento de la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas y de Prevención y Combate al Abuso del Consumo de Alcohol de Guadalupe, Nuevo León, que facultan al R. Ayuntamiento para autorizar la revocación de permisos.

Es por ello, que ésta Comisión determinó someter a la aprobación en su caso al Pleno del Ayuntamiento el siguiente:

ACUERDO

Primero.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 4 fracción I , 5 Fracción I, III, 7 fracción X, 14 , artículos del 22 al 30, 37, artículos del 38 a 41, 61 Fracción VI del Reglamento para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación de su Venta, Expendio y Consumo en el Municipio de Guadalupe, Nuevo León, y artículos 5 , 7, 17,18 , artículos del 47 al 50, y demás aplicable de Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León, aprueba y otorga la anuencia municipal para solicitar ante la Secretaria de Finanzas y Tesorería del Estado la apertura de 5 cinco establecimientos, el cambio de domicilio de 3- tres establecimientos y la revocación de 2 –dos permisos a los titulares y giros siguientes:

ANUENCIAS MUNICIPALES DE TRÁMITE DE APERTURA

FOLIO	NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	GIRO
0098	7-ELEVEN MÉXICO, S.A. DE C.V.	AV. JARDINES DE LA SILLA NO. 601 FRACCIONAMIENTO LAS PALMAS	TIENDA DE CONVENIENCIA CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE ENVASE CERRADO
0096	GUSTAVO TREVIÑO TREVIÑO	CD. VICTORIA NO. 110 COL. TAMAULIPAS	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA EN SU MODALIDAD DE ENVASE CERRADO.
0101	CERVEZAS CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA S. A. DE C. V.	AV. MIGUEL ALEMÁN No. 6063 LOCALES 305, 306, 307 y 308 COL.	RESTAURANTE-BAR CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE ENVASE

		AMÉRICA	ABIERTO.
0124	UNO, DOS, TRES POR MÍ ,S.A. DE C.V.	AV. MIGUEL ALEMÁN NO. 6063 LOCALES 401, 402, 403, Y 404 COL. AMÉRICA	RESTAURANTE-BAR CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE ENVASE ABIERTO.
0110	LA FUNDACIÓN 1596, S. A. DE C.V.	AV. MIGUEL ALEMÁN NO. 6063 LOCALES 313, 314, 315, 316, 317 Y 318. COL AMÉRICA	RESTAURANTE-BAR CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE ENVASE ABIERTO.

ANUENCIAS MUNICIPALES DE TRÁMITE DE CAMBIO DE DOMICILIO

PERMISO	NOMBRE	DIRECCIÓN	GIRO
0038	AGUSTINA LÓPEZ VENTURA	DE: JOSÉ PACHECO PEÑA FLOR NO. 4226 COL. NUEVO ALMAGUER. A: PRIV. JOSÉ PACHECO PEÑA FLOR NO. 4218 COL. NUEVO ALMAGUER.	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA , ÁREA NO MAYOR A 50 M2

ANUENCIAS MUNICIPALES DE TRÁMITE DE REVOCACIÓN

PERMISO	NOMBRE	DIRECCIÓN	GIRO
G-0791	BLAS DÍAZ DIMAS	AVE. TOLTECA NO. 1102 COL. TOLTECA	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA.
G-2478	PEDRO MORENO GUERRERO	PUERTO JUÁREZ NO. 600 COL. VALLES DE SAN ROQUE	DEPOSITO CON VENTA DE CERVEZA PARA LLEVAR EN ENVASE CERRADO.

Segundo.- Instrúyase a la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, para que de conformidad a lo establecido en el artículo 9 Fracción II y artículo 48 fracción XV, y XXIV, de la normatividad municipal citada, actúe en consecuencia.

Tercero.- Instrúyase a la Dirección Jurídica Municipal para que supervise la aplicación del procedimiento establecido en la normatividad municipal, en Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León y su reglamento.

Cuarto.- Comuníquese, por parte de la Dirección de Espectáculos y Comercio, la resolución de este máximo órgano colegiado de gobierno municipal a los interesados.

Quinto.- Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal.

Dado en la Sala de Sesiones del R. Ayuntamiento, a los 11 –once - días del mes de julio del 2013.

POR LA COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y COMERCIO

C. SUSANA PUENTES AVALOS
PRESIDENTE

C. MA. GUADALUPE GONZÁLEZ REYNA
SECRETARIO

LIC. ARIADNE VALERIA GARCÍA SALAS
VOCAL

LIC. JORGE RANGEL MUÑOZ
VOCAL

LIC. CLARITZA ESTEFANÍA DUARTE LUGO
VOCAL

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Conocido que fue el Dictamen aprobado en el seno de las Comisiones de Espectáculos y Comercio, me permito consultar a los integrantes del R. Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención en lo General o en lo Particular que modifique la propuesta, en primer lugar el Síndico José Luis Garza Ochoa, posteriormente Secundino Treviño Correa, después Juan Humberto Leal y por último Rogelio Benavides Pintos, por lo pronto.

El C. Síndico José Luis Garza Ochoa, hace uso de la palabra y manifiesta: Muy buenas tardes a todas y todos ustedes, Señor Secretario, Señor Alcalde, pido la palabra para secundar el dictamen que fue expuesto, leído por el Vocal de la Comisión.

El C. Regidor Secundino Treviño Correa, hace uso de la palabra y manifiesta: Con su permiso Señor Presidente, compañeros Regidores, creo que es importante y antes que nada regularizar todos los negocios que estaban en la administración anterior sin ningún permiso y estaban como quiera trabajando, yo creo que es muy importante, mi intervención es porque el lunes pasado vimos aquí una nota y un comentario del Señor Alcalde de que decía que se habían clausurado 60 negocios de aquí de Guadalupe, yo nada más por allí quisiera comentarle de que pues allí son 60 familias que dependen de esos negocios, que es su única entrada de dinero, que en estos momentos donde fueron víctimas de la delincuencia organizada, víctimas de algunos

exfuncionarios que ya se fueron y lo único que pedimos es que se les tenga un poco de tolerancia, de que se les aperciba, de que se les diga de que ya en esta Administración ya no se va a permitir que se venda fuera del horarios, pero si queremos que quede claro que ese es una de las inquietudes, ya que esa gente ha venido mucho con nosotros y hemos visto que es la única fuente de ingresos que tienen y que queremos que allí se haga una consideración y se les aperciba, se les amoneste, pero que si se les apoye y con la condición de ya no lo vuelvan a hacer, ya que ellos trabajaban con la venia de los anteriores inspectores, no supieron y siguieron trabajando y ahora les llegaron y lo único que queremos es que se les tenga consideración porque son familias guadalupenses que de eso dependen, de allí es su alimentación y ahorita solamente tienen esa entrada de dinero, es todo.

El C. Lic. y C.P. César Garza Villarreal, Presidente Municipal, hace uso de la palabra y manifiesta: Si me permite Regidor, primero para coincidir con usted de que la responsabilidad del gobierno es estar atento a atender a estos grupos de personas que pues de alguna forma ya sea ilícita o irregular, venían realizando esta actividad, el propósito es muy claro, el poner orden, de hecho todos los que han sido clausurados tienen el derecho de venir al Cabildo, y pedir su autorización legal, y será el organismo colegiado el que determine si es o no procedente su solicitud, les hemos pedido que mientras el Cabildo no otorgue el permiso, ellos se abstengan de vender bebidas alcohólicas y demás, coincido con su opinión, y vamos a estar muy abiertos y atentos para no generar sanciones ruinosas, finalmente la gente realizaba esta actividad regularmente pero de alguna forma, en esa forma ellos llevaban el sustento a su hogar, y de hecho le quiero pedir al C. Tesorero, al C. Secretario del Ayuntamiento, y a todos ustedes como representantes ciudadanos, que estemos atentos para atender estos casos y que actuemos con gran, gran sensibilidad, pero eso si también, con mucha firmeza, no se puede caer en ningún caso, en situaciones de una tolerancia equivocada, porque precisamente la tolerancia es la que termina propiciando el desorden, comparto su opinión de que las sanciones son muy altas, y francamente hay familias que no pueden cubrir esas cantidades, por lo que se tiene que actuar con sensibilidad, para darle a la gente la oportunidad de que cumpla con la sanción sin que caiga en una ruina financiera que termine haciendo daño a su familia y a las necesidades básicas que todos tenemos que solventar; entonces hago eco de las palabras del Regidor y si le pido al C. Tesorero, al C. Secretario del Ayuntamiento y a los miembros del Cabildo, que seamos sensibles para recoger esta inquietudes, traerlas a los organismos de acuerdo, que son la Secretaría y la Tesorería y atender a cada caso concreto de manera especial.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Tiene el uso de la palabra el C. Regidor Juan Humberto Leal Rodríguez.

El C. Regidor Lic. Juan Humberto Leal Rodríguez, hace uso de la palabra y manifiesta: Buenas tardes Señor Presidente, compañeros de este Ayuntamiento, me voy a permitir abundar un poco en el tema de la regularización justamente, porque se ha tocado, y pues en este sentido creo que si es pertinente pensar y ponerse un poquito en los zapatos justamente de los ciudadanos que muchos de ellos se quieren regularizar, lo quieren hacer pues de la manera en la que se les solicita, sin embargo, no es muy congruente el tiempo de gracia que se les da, con el tiempo de los trámites, y creemos que si debe haber una consideración, de que se les dé un tiempo similar al de los trámites que les solicitan, porque en muchos de estos negocios viven al día, entonces si estamos ocasionando un problema para estas familias, yo creo que no se trata de eso, y yo creo que también es tiempo de que la Comisión respectiva también revise el Reglamento de Comercio, por el exceso de requisitos debido a la problemática que se estuvo viviendo, entiendo en ese

momento, la decisión por la que se tomó, pero creo que ya en este momento están solicitando con mucha frecuencia el documento de la carta de antecedentes no penales, inclusive también el de salud, inclusive hay otras adaptaciones que se ocupan revisar como el hecho de las personas que ahorita, con este procedimiento que se está haciendo, se quieren regularizar, a lo mejor un metro de banqueta que están tomando, piden requisitos muy distintos y muy ilógicos a los que se pedían en el inicio, entonces yo creo que si se tienen que hacer las revisiones pertinentes. Y por otro lado, si quiero poner a consideración el hecho de que en este caso que estamos tomando ahorita, pues vienen asuntos que creo que son distintos, una apertura, un cambio y una revocación, nos puede ameritar, en algún momento, decisiones distintas, y pues yo se que puede ser porque es de la misma Comisión, por usos y costumbres, pero nos puede meter en un dilema y yo creo que lo conveniente sería manejar las aperturas, los cambios y las revocaciones en asuntos distintos, es cuanto.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Muchas gracias, su observación será turnada a la Comisión de Régimen Interior para que sea valorada y se tomen en cuenta muy sólidos los argumentos y por la metodología de la presentación, lo tomamos en cuenta para los siguientes dictámenes que se presenten al Pleno. Tiene el uso de la palabra el Regidor Rogelio Benavides Pintos.

El C. Regidor Lic. Rogelio Benavides Pintos, hace uso de la palabra y manifiesta: Muy amable, permiso compañeros, secundando las intervenciones anteriores de los compañeros, y abundando un poquito más, creo que es valioso y nos da una muestra de que la sensación de seguridad de los ciudadanos guadalupenses a nivel de los pequeños o medianos inversionistas, quieran abrir fuentes de empleo ya sea con una pequeña inversión o grandes inversiones, pero eso quiere decir que la percepción de que quiere invertir ya no es tanto el riesgo que se tenía hace dos o tres años, porque ese tipo de negocios hace dos años o eran obligados a que fueran tienditas de venta ya sea una abarrotera o un antro grande y tenía que cerrarlo o en su momento trabajar del lado obligados o queriendo, con la delincuencia organizada, entonces, es nuestro deber y esto nos obliga a que redoblemos esfuerzos para que las inversiones de los ciudadanos que están teniendo aquí en nuestro municipio, no lleguen a caer en manos de otra vez de la delincuencia, entonces creo que redoblar los esfuerzos como administración, para cuidar ese tipo de inversiones y que los negocios sean centro de esparcimiento y distracción que hace muchos años ya no había en Guadalupe, y esto mismo también nos da la facilidad o la confianza de que los ciudadanos guadalupenses no tengan que trasladarse a otros municipios para abrir este tipo de negocios, con esto cuidamos la seguridad de los traslados, para que ellos mismos se queden aquí cerca de sus hogares y bueno, vuelvo a reiterar que hagamos un exhorto al Alcalde, a las autoridades de Seguridad Pública de nosotros para que tengan un mayor, que no caigan nuevamente en manos de los delincuentes, que ahorita se ha cambiado mucho el municipio y que así siga para que sigan invirtiendo aquí en Guadalupe, es cuanto.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Muchas gracias, si no hay más intervenciones... compañero Ángel De León, tiene usted el uso de la palabra.

El C. Regidor Ángel De León, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias, con su permiso Señor Alcalde, Señores Secretarios, nada más para reconocer y a la vez felicitar a esta importante Comisión de Espectáculos y Comercio porque en realidad es una comisión de veras que tiene mucho trabajo, es de las comisiones que tienen más trabajo, y que están demostrando su

responsabilidad hoy con estos dos negocios de cambio de domicilio, pues en realidad lo están sacando porque no los fueron a checar y precisamente eso es hablar de una responsabilidad de una comisión, de que cuando ya traen algo así, es porque ya cuando se aprueba es porque ya lo checaron, ya lo vieron bien, entonces pues felicidades, un reconocimiento por ese trabajo tan arduo que tienen, pues es una de las comisiones que tienen más trabajo con más tiempo también.

El C. Lic. Gabriel Tlálóc Cantú Cantú Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Muchas gracias, No existiendo más Intervenciones, ruego a los H. integrantes del Ayuntamiento se sirvan manifestar su aprobación del Dictamen presentado. Levantando su mano.

Honorables integrantes del R. Ayuntamiento, me permito informar que se aprueba por unanimidad el presente Acuerdo.

ACUERDO NO. 5

ACUERDO

Primero.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 4 fracción I , 5 Fracción I, III, 7 fracción X, 14 , artículos del 22 al 30, 37, artículos del 38 a 41, 61 Fracción VI del Reglamento para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación de su Venta, Expendio y Consumo en el Municipio de Guadalupe, Nuevo León, y artículos 5 , 7, 17,18 , artículos del 47 al 50, y demás aplicable de Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León, aprueba y otorga la anuencia municipal para solicitar ante la Secretaria de Finanzas y Tesorería del Estado la apertura de 5 cinco establecimientos, el cambio de domicilio de 3- tres establecimientos y la revocación de 2 –dos permisos a los titulares y giros siguientes:

ANUENCIAS MUNICIPALES DE TRÁMITE DE APERTURA

FOLIO	NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	GIRO
0098	7-ELEVEN MÉXICO, S.A. DE C.V.	AV. JARDINES DE LA SILLA NO. 601 FRACCIONAMIENTO LAS PALMAS	TIENDA DE CONVENIENCIA CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE ENVASE CERRADO
0096	GUSTAVO TREVIÑO TREVIÑO	CD. VICTORIA NO. 110 COL. TAMAULIPAS	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA EN SU MODALIDAD DE ENVASE CERRADO.
0101	CERVEZAS CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA S. A. DE	AV. MIGUEL ALEMÁN No. 6063 LOCALES 305, 306, 307	RESTAURANTE-BAR CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN SU

	C. V.	y 308 AMÉRICA	COL.	MODALIDAD DE ENVASE ABIERTO.
0124	UNO, DOS, TRES POR MÍ ,S.A. DE C.V.	AV. MIGUEL ALEMÁN NO. 6063 LOCALES 401, 402, 403,Y 404 COL. AMÉRICA		RESTAURANTE-BAR CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE ENVASE ABIERTO.
0110	LA FUNDACIÓN 1596, S. A. DE C.V.	AV. MIGUEL ALEMÁN NO. 6063 LOCALES 313, 314, 315, 316, 317 Y 318. COL AMÉRICA		RESTAURANTE-BAR CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE ENVASE ABIERTO.

ANUENCIAS MUNICIPALES DE TRÁMITE DE CAMBIO DE DOMICILIO

PERMISO	NOMBRE	DIRECCIÓN	GIRO
0038	AGUSTINA LÓPEZ VENTURA	DE: JOSÉ PACHECO PEÑA FLOR NO. 4226 COL. NUEVO ALMAGUER. A: PRIV. JOSÉ PACHECO PEÑA FLOR NO. 4218 COL. NUEVO ALMAGUER.	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA , ÁREA NO MAYOR A 50 M2

ANUENCIAS MUNICIPALES DE TRÁMITE DE REVOCACIÓN

PERMISO	NOMBRE	DIRECCIÓN	GIRO
G-0791	BLAS DÍAZ DIMAS	AVE. TOLTECA NO. 1102 COL. TOLTECA	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA.
G-2478	PEDRO MORENO GUERRERO	PUERTO JUÁREZ NO. 600 COL. VALLES DE SAN ROQUE	DEPOSITO CON VENTA DE CERVEZA PARA LLEVAR EN ENVASE CERRADO.

Segundo.- Instrúyase a la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, para que de conformidad a lo establecido en el artículo 9 Fracción II y artículo 48 fracción XV, y XXIV, de la normatividad municipal citada, actúe en consecuencia.

Tercero.- Instrúyase a la Dirección Jurídica Municipal para que supervise la aplicación del procedimiento establecido en la normatividad municipal, en Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León y su reglamento.

El anterior acuerdo será publicado en la Gaceta Municipal

ASUNTOS GENERALES

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Continuando con el Orden del Día, me permito hacer uso de la palabra como primer punto de Asuntos Generales, donde se les entrega a ustedes un ejemplar del libro redactado por Héctor Franco Sáenz, a quien me permito leer su biografía.

Héctor Franco Sáenz, radicado en nuestro municipio por más de 40 años y comprometido con su devenir, el maestro Franco Sáenz es un reconocido académico investigador con relevantes aportes a la pedagogía e historia, se ha desempeñado como catedrático de la Escuela de Graduados de la Normal Superior del Estado y de la Facultad de Filosofía y Letras de nuestra máxima casa de estudios, ocupó el cargo entre otros y se desempeñó con excelencia, en la Secretaría Académica de la Coordinación del Colegio de Pedagogía de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Nuevo León, es autor de libros y artículos publicados en diarios y revistas especializadas, entre sus obras destacan, Beneméritos de Nuevo León, que hoy se obsequia a los integrantes de este máximo Órgano Colegiado de Gobierno Municipal, obra que da cuenta con rigor pero amena prosa de los ciudadanos ilustres, hombres y mujeres ejemplares cuya aportación a la vida, cultura, educación y quehacer social en nuestra entidad, le han dado merecimientos para que la sociedad neolonesa, a través del Congreso del Estado, los declare beneméritos del Estado de Nuevo León. Que disfruten su lectura.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Continuando, quien desee hacer uso de la palabra en Asuntos Generales, favor de levantar la mano para hacer la lista, Arturo Herrera, Graciela De la Cruz, Juan Humberto, por lo pronto, tiene el uso de la palabra el compañero Arturo Herrera.

El C. Regidor Arturo Herrera García, hace uso de la palabra y manifiesta: Buenas tardes Señor Presidente, Secretarios, compañeros Regidores y Síndicos, público en general, mi intervención es muy tranquila, es respecto a la entrega de útiles escolares que anteriormente había avisado el Alcalde que ya se iban a procesar, y saber si siempre se van a entregar a los 70,000 niños que se había acordado, y este que si va a ser en general, cuál es el método y también por medio de esto salió un llamado que Ud. Sr. Alcalde, le haga saber a los directores de las distintas escuelas que ya anteriormente hubo un punto de acuerdo con los Señores Diputados con respecto a las cuotas escolares, hay unos que siguen exigiendo las cuotas escolares, pero hay quienes definitivamente no tienen los medios económicos, nada más para que les haga llegar un exhorto para que cumplan lo que fue acordado y que está publicado en el Diario Oficial, respecto a las cuotas

escolares, yo digo que no nos neguemos a pagarlas, si se necesitan, si son necesarias, pero hay algunos que definitivamente no tienen, y les exigen, y no les han entregado a algunos hasta calificaciones, entonces para que haga un llamado Señor Alcalde, respecto a eso, porque si es urgente, mucha gente tiene la necesidad y no puede, no ha podido pagarlas y no les han entregado sus calificaciones o sus certificados. Es cuanto.

El Lic. y C. P. César Garza Villarreal, Presidente Municipal, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias, si me permiten solamente para informarles, efectivamente, estamos de hecho a una semana de iniciar el reparto de los útiles escolares, el día de mañana se le entrega al personal sindicalizado y pensionado, son alrededor de 3,000 paquetes, y el reparto a los planteles escolares, efectivamente suman 72,000 estudiantes que son las escuelas de primaria y secundaria que están incluidos en los 11 polígonos de marginación o de desarrollo que tiene el Municipio de Guadalupe que conforman más o menos el 70% de la población total escolar de estos grados, primaria y secundaria, en el procedimiento de distribución, vamos a involucrar al Cabildo, inclusive yo les ofrezco que quien tenga tiempo y disposición de participar en el operativo, nos encantaría que lo hicieran, es un operativo que se inspira en los comités Pacto, en el que vamos a involucrar a gente de la comunidad para que nos ayude a hacer la distribución, ha habido una gran participación, por supuesto con mucho interés de los directores de las escuelas, quienes nos han ayudado a hacer el ofrecimiento a su vez a los padres de familia y la aceptación de los mismos de este programa de apoyo.

Por lo que toca a lo de las cuotas escolares, yo quisiera señalar en ese sentido que hay una tendencia de carácter nacional y local para eliminar el pago de las cuotas, en ese sentido, creo que nadie se opondría a que el derecho a la educación de un menor, no pueda estar condicionado a que se paguen o no dichas cuotas, es un derecho que forma parte de la estructura de protección de derechos que otorga la Constitución a los menores de edad, también es cierto que no está resuelto cómo se va a financiar la operación del plantel, es decir, está muy bien decir que no se paguen cuotas, pero también hay que decir quién va a pagar el papel de rolo, el pinol para hacer el aseo, quien va a mandar los gises, los borradores y todo lo que se necesita para que una escuela opere, habría que ponerse en los zapatos de un director, y pensar que recibir 3, 4 o 500 ó 700 jóvenes, en el caso de una secundaria técnica, es todo un asunto de operación muy complejo, cualquier pequeño concepto de gasto, en esas cantidades se vuelve muy muy grande, entonces en ese sentido, la opinión que yo tengo al respecto es que pagar las cuotas no puede ser una obligación, pero debe ser un deber, y hay una diferencia, hay que educar a los padres en la corresponsabilidad con la educación de los hijos, haciéndole también ver a los directores, que no pueden negarle el derecho, ni a recibir sus documentos, ni a recibir educación al menor que no pueda cubrir estas cuotas, así mismo, a quien no quiera cumplirlas, aún pudiendo, quien no lo quiera hacer, hay que partir de la idea que no es una cuestión de obligación legal, lo que si creo que es bastante malo, es que por cuestiones populistas, por acomodarnos del lado cómodo para la gente, nos hemos metido en una errónea línea discursiva, en la que le decimos a todo mundo que no te interese lo de la educación de tus hijos, tu no tienes que poner nada, eso tu no te tienes por qué involucrar, cuando la realidad es que la educación de calidad que queremos, obligadamente exige que los Papás se involucren más en la educación de los hijos, yo también he visto casos, porque los he conocido y me los han platicado, de padres de familia que se acercan a escuelas secundarias muy prestigiadas de Guadalupe, van con el director y le dicen “yo no tengo dinero para pagar la inscripción, yo no tengo dinero para la cuota interna, pero voy a venir el sábado a limpiar a pintar, a cortar yerba, a aportar”, y los directores lo han aceptado de buena gana esa participación; no quiere decir que se deban de establecer trabajos forzados ni mucho menos, simplemente digo, que educar en el concepto amplio de la palabra, es decirle a los padres

de familia, tu hijo tiene derecho a recibir educación, y si no puedes pagar, no le pueden quitar ese derecho, pero tu tienes el deber de apoyar la educación de tus hijos, y no solo son es un tema de dinero, es un tema de corresponsabilidad, algunos maestros han tomado el camino equivocado, directores, de negarle papeles o de negarle el acceso a la escuela a un menor por falta de cuotas, eso es ilegal, eso es contrario a la ley, pero insisto, creo que debemos tener alerta en la situación y no irnos al polo opuesto, en el que caigamos en el discurso populista de decirle a la gente, no pongan nada, porque hay un tema de fondo, con ese discurso le estamos quitando dinero a la educación, le estamos quitando recursos a una actividad fundamental que es la educación, qué pasa si el Gobierno mañana destinara más dinero para suplir lo que no se recibe de las cuotas, pues donde haya escuelas donde los papás puedan aportar, que sigan aportando más, porque no importa el dinero que el Gobierno de, siempre se va necesitar el dinero para que la educación, para que los niños tengan mejor equipamiento, mejores herramientas para abrirse paso en un mundo que está más competido. Francamente le digo que pensando como político, pues todo mundo dice, pues mira, el discurso cómodo es, dile a la gente que no pague y pues eso es lo popular, eso es lo que permite que te posiciones mejor en la opinión pública, pero francamente creo que es un acto de profunda irresponsabilidad, si tomo eco de lo que usted dice y lo voy a hacer, hay que hacer énfasis de que a los directores hay que decirles, ni se le puede negar la educación a un menor porque no pague cuotas, es un derecho del menor, y dos, no se le debe negar el otorgamiento de documentos por el hecho de que no pagó cuotas, eso es algo ilícito, es ilegal, sin embargo, creo que a los padres hay que insistirles en el tema de que, no por obligación, por deber, deben de apoyar para la educación de sus hijos.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Profr. Daniel Reyes tiene el uso de la palabra.

El C. Daniel Reyes expresa: Con su permiso, agradezco la oportunidad ya que el tema en si me invita a hacer algunos comentarios al respecto por la situación de hoy, de aclararlo, de clarificar cómo está la realidad, es cierto que el tema educativo no puede ser en ningún lado agarrado, como margen o como un marco político para nada, el tema educativo es más profundo, es más profunda esa situación, no una situación partidista, habrá que deslindar a quien corresponde cada cosa, existen acuerdos de que la educación, en primera instancia, tiene que ser sustentada y pagada por el Gobierno Federal, es responsabilidad directa del Gobierno Federal el enviar los recursos para que cada institución educativa pueda sufragar los gastos que al interior requieran para llevar adelante el marco educativo, pero si bien es cierto, la gran cantidad de escuela educativas existentes en el país y en el Estado, a veces es insuficiente la cantidad de dineros que se envía de la federación para que las escuelas puedan sufragar los gastos, allí es donde los directivos tienen que ver de qué manera sacar adelante el quehacer educativo, no en cuanto al gasto del docente, eso es extra, eso es otra cosa, en cuanto a los gastos que la escuela necesita para seguir funcionando como escuela, y para ello, no es el director de la escuela quien cobra una cuotas o que solicita una aportación a los padres de familia, la escuela en su dirección se reúne con las mesas directivas de padres de familia de cada una de las escuelas, y la mesa directiva, de manera mancomunada, hace el gasto que se requiere en la escuela, en conjunto con el director, presidente de padres de familia y el director, firman mancomunadamente los gastos que se erogan en la misma institución educativa, y es responsabilidad directa del padre de familia, de la asociación de padres de familia, el ver qué recursos se necesitan allegar en la escuela para poder sufragar los gastos que en la misma se necesitan, y es quien fija la cuota a los padres de familia de qué tanto es lo que tienen que aportar cada padre de familia, para el sufragio de estos gastos, no son los directores, son directamente los padres de familia, y bien es cierto, si existiera un padre

de familia que se niegue al mandato que emite la asociación de padres de familia, es obligación del director, aún así, recibirle en la institución educativa y darle la educación que el alumno merece y que el alumno exige, y que no es motivo alguno, que el que no pague alguien un gasto educativo para que no sea atendido y mucho menos no le sea entregado algún documento educativo, pero eso son las maneras de cómo se da, a veces hay escuelas que no tienen capacidad para poder albergar mayor cantidad de alumnos, por eso es que a veces no se les recibe en las mismas escuelas, porque todos buscamos la que mejor renombre tiene para nuestros hijos y esto a veces se satura, las mismas instituciones educativas, pero el maestro que trabaja en una escuela, comprometido con la calidad educativa, es el mismo que está en la otra escuela, con el mismo compromiso de elevar la calidad de educación, solamente es el aspecto de las instituciones las que varían, la capacidad del docente está presente en todas las instituciones educativas, es mi comentario.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Muchas gracias, algún otro comentario, continuando con Humberto Leal tiene el uso de la palabra, a perdón me salté a la compañera Regidora Graciela De la Cruz.

La C. Regidora Graciela De la Cruz Canizalez, hace uso de la palabra y manifiesta: Buen día a todos, gracias por este permiso, y el tema que yo les quiero exponer es un tema de observancia, ya que en días pasados la Secretaria de Comunicaciones y Transportes realizó unas acciones preventivas en lo que son los cruces de la Vía a Tampico, de ferrocarril, y el asunto es que en estas acciones preventivas, levantaron unos topes y me parece que no cuidaron ningún tipo de reglamento, ni de orden y causaron problemas a los conductores que circulan por estos cruces, que son Bonifacio Salinas y en la Linda Vista por el Anillo Vial hicieron unos cuadros donde abrieron para levantar unos topes sin ningún tipo de anuncio para prevenir al conductor y a mi me parece también que el asunto de los topes que levantaron, pues son unos topes que están diseñados para dañar los vehículos, son unos cuadros de concreto, y que no tienen ningún tipo de asfalto para poder cuidar al conductor y al vehículo, ocasionando inclusive daños o accidentes, yo nada más quiero hacer esta observación, porque me parece que cualquier tipo de actividad que se realice dentro del municipio tiene que entrar en un orden como bien lo decía usted Señor Alcalde, hay que cuidar ese orden y la autoridad está para cuidar ese orden, yo traté de indagar en las dependencias que compete, y la respuesta que no cuidaron, ni siquiera tuvieron ningún tipo de permiso al Municipio para realizar esas actividades. Es cuanto.

El C. Lic. César Garza Villarreal, Presidente Municipal, hace uso de la palabra y manifiesta: Es correcto lo que comenta la Regidora, de hecho la semana pasada se realizó el requerimiento a la SCT, vamos a ver si con señalización, si es conveniente que haya estos implementos de disminución de la velocidad, pero no son adecuados, pero lo peor es que los instalaron sin permiso y sin señalamientos, por lo que fueron sorpresivos para los coches y provocaron accidentes, estamos abiertos para asumir con la corresponsabilidad con la SCT, por los daños causados en los accidentes, y en el transcurso de la semana que entra deben de quedar o señalizados y seguros o retirados, que es lo más probable, el departamento de Vialidad que encabeza el Lic. Ricardo Martínez tiene ese expediente como prioritario, y que bueno que lo toque el Cabildo, pero es un tema que tiene una semana de estar causando bastante problema.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Regidor Juan Humberto Leal, sobre este mismo tema.

El C. Regidor Lic. Juan Humberto Leal Rodríguez, hace uso de la palabra y manifiesta: Si es sobre el mismo tema, como lo acaban de comentar, se han estado haciendo algunas obras por parte de Ferrocarriles, otra de ellas son los vados de aproximadamente un metro de profundidad, que han hecho a todo lo largo para evitar los robos de material, en algunos puntos, ,como por ejemplo, en el cruce de Nemesio García Naranjo y el Anillo, resulta de que está el hoyo y hay una vuelta, en donde han caído vehículos infinidad de ocasiones, han venido vecinos porque en la madrugada se han levantado angustiados porque caen con familia, viene el tren y se hace un problema fuerte, ha sido reincidente, ellos pues proponen poner señalización y poner algunas limitaciones luminosas para evitar que sigan cayendo, esto ya lo habíamos hecho saber a las autoridades de Desarrollo Urbano y Obras Públicas desde el mes de Mayo, y bueno, posterior a esto han habido conatos muy delicados, entonces creo que son de los asuntos que se deben de atender inmediatamente. Es cuanto.

El C. Lic. Gabriel Tlálloc Cantú Cantú Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Se toma nota Señor Regidor, concluido el tema y pasando a otro, tiene el uso de la palabra de nuevo el compañero Regidor Juan Humberto Leal.

El C. Regidor Lic. Juan Humberto Leal Rodríguez, hace uso de la palabra y manifiesta: Muy bien, bueno pues, en Ciudad Guadalupe todos tenemos conocimiento, todos circulamos por sus calles, sabemos que ha enfrentado problemas viales, son problemas viales que parece que ya no hay hora pico, pero las horas pico pues se vuelve crónico, todos conocemos los puntos, pero bueno, hace pues relativamente poco, en la administración inmediata anterior, se autorizó el Estadio que todos conocemos, ubicado en el área de La Pastora, pero si en lo personal lamento mucho que el Gobierno del Estado no haya tomado las medidas pertinentes para poder tener en tiempo las obras requeridas, estamos hablando de que bueno, a corrección del Alcalde, pues tenemos unas obras como el Puente de Eloy Cavazos y las Américas, la 2ª. Etapa, entiendo que es a cargo del Municipio, con un costo de 85 millones, que presuntamente estará en tiempo, los Puentes Gemelos de Exposición – Las Torres, que presuntamente también a cargo de Femsa, de 75 millones de pesos, pero hay 3 obras que aunque se ha comentado que son complementarias, pues son vialidades que van a tener un problema muy crónico, estamos hablando de la necesidad del paso deprimido en Ave. Exposición y Benito Juárez, que viene a cargo del Municipio por 220 millones de pesos, la Gaza de las Américas y Anillo Vial Metropolitano por 75 millones de pesos, y el paso a desnivel en Ruiz Cortínez y Anillo Vial Metropolitano a cargo del Gobierno del Estado con un costo de 110 millones de pesos, cuando se planteó esta obra, una manera en la que tranquilizaron a los ciudadanos, a los vecinos que circulan por la zona, fue justamente que no se preocuparan porque iban a tener las obras complementarias para evitarles algún problema, y ahora que la situación está encima, el día de antier, Luis Marroquín, Secretario de Obras Públicas del Estado, pues comenta que está sujeto a que entren en el PEF del 2014, al financiamiento, y pues si no entran pues allí les encargo el problema al que vamos a estar confrontando, Alcalde, esto depende mucho de lo que usted logre para poder contar con los recursos necesarios, yo creo que si vale hacer un exhorto al Gobierno del Estado, para que tome las previsiones y que tome las medidas alternativas necesarias para conseguir financiamiento porque se viene un problema crónico que debemos evitarle a los ciudadanos. Es cuanto.

El C. Lic. César Garza Villarreal, Presidente Municipal, hace uso de la palabra y manifiesta: Perdón, yo quisiera comentar al respecto, primero celebro la preocupación del Regidor, por supuesto, porque a todos nos preocupa, segundo, creo que la nota ayuda a Guadalupe, porque esta nota que surgió de una investigación que hizo un importante medio de la localidad, pues de

alguna manera actualiza la agenda de un tema tan importante como el de la construcción del Estadio, tema que por cierto nosotros no hemos abandonado desde el inicio de la Administración, quisiera primero darles esta seguridad, miren, así como cuando hablamos de la Expo, fue una decisión polémica y se pensaba que podían pasar cosas riesgosas y demás, tomamos una decisión, y finalmente pudimos honrar los compromisos y sacar adelante un evento tranquilo, pacífico que no provocó mayores problemas ni molestias a terceros, yo en esto les digo, haber, las obras de vialidad, para que el Estadio de Fútbol se inaugure en un entorno absolutamente exitoso y cómodo, mucho más de lo que son los estadios de fútbol que tenemos, me refiero al Universitario y al Tecnológico, están garantizadas, esas obras van a estar terminadas sin ningún problema, a qué obras me refiero, segundo cuerpo del Puente Eloy Cavazos y las Américas, el Municipio terminó con todos los requisitos ante la Secretaría de Hacienda y nos han asegurado el dinero para que en unas semanas estemos iniciando la construcción de ese segundo cuerpo, los Puentes Gemelos que van a brincar el Río La Silla, van a unir la Ave. América con la Ave. Nuevo León, y esas dos obras son las esenciales, son las fundamentales, los asistentes al Estadio van a tener salida por Pablo Livas, van a tener salida por las Américas y van a tener salida por este nuevo cruce de los Puentes Gemelos para salir a Ave. Nuevo León, hay otras obras que nos van a ayudar a hacer todavía más ágil el operativo, cuáles son estas obras, un paso deprimido por Ave. Las Américas, en Ave. Juárez, a la altura donde está la Estación de la Expo, para que pueda cruzarse, sin hacer el semáforo como ahora está, y llegar inclusive brincar la Ave. Plutarco Elías Calles, que es otro nudo que está adelantito de la Ave. Juárez, ese es un paso deprimido, es un túnel que cuesta 220 millones de pesos y que estaremos presentando como próximo proyector del Fondo Metropolitano, pero quiero aclarar que las únicas obras que son indispensables para que el éxito del Estadio opere, son, la construcción de los Puentes Gemelos, el segundo cuerpo del Paso a Dnivel de la Ave. Eloy Cavazos y de Pablo Livas, qué estaría ocurriendo si alguna de estas obras no estuviesen terminadas, no me refiero a las dos que ya mencioné, sino a las otras que mencionó el Regidor, que son la de Ave. Las Américas para incorporarse al Arco Vial, o la obra de Ruiz Cortínez y Anillo Vial, pues supliríamos estas obras con un operativo focal, en los días de mayor reincidencia en los eventos y serían operativos muy cómodos, apenas perceptibles para el ciudadano, que nos permitirían solventar la ausencia de esas vialidades, pero insisto, no es motivo de que tengamos una preocupación o que consideremos que hay un riesgo de colapso vial con el proyecto del Estadio, al contrario, yo diría que las obras más importantes, están plenamente aseguradas y garantizadas que van a estar terminadas antes de la inauguración del Estadio de Fútbol y eso sí, nos da mucho gusto que todas estas obras que mencionaba el Regidor y que efectivamente están insertas en los convenios, nos va a permitir gestionar con mayor fuerza los recursos para que las obras se realicen, el Regidor mencionaba ahorita por ejemplo, Ruiz Cortínez y Anillo Vial, o Arco Vial, es muy importante esa obra, y esa obra prácticamente está ya autorizada en este mismo ejercicio, con recursos de la SCT y recursos federales, y fíjense, esa obra, antes que sea una obra importante para el Estadio, que lo va a ser, es una obra importante para Eco vía, Eco vía está por inaugurarse en Octubre, y en este momento la ausencia del paso a desnivel en Ruiz Cortínez y Arco Vial, había allí un dique, un muro, para Eco vía cuando pase el tren, que lo vemos con los vecinos de la Adolfo Prieto es un problema recurrente hasta 20 y 25 minutos en lo que pasa el tren, ya todas las ingenierías están hechas, hay una pre autorización de la SCT, y se está haciendo la batalla junto con el Gobierno del Estado, para que se nos autoricen los recursos en este mismo ejercicio y construir el paso a desnivel de Ruiz Cortínez y Arco Vial, y así, en la obra más difícil de lograr de este proyecto es el paso deprimido de Juárez y las Américas, por qué, es una obra muy cuantiosa, económicamente, involucra muchas inversiones de ingeniería, no solo de vialidad, sino de pluviales y demás, y esa obra es la que en este momento está, digámoslo así, pendiente, es decir, no

tenemos claro todavía de dónde va a salir el recurso para hacer esa obra, la vamos a proponer en el Fondo Metropolitano, pero lo más que hemos logrados son 85 millones de pesos, y esa obra cuesta más de 200 millones de pesos, tendremos que buscara recursos con el apoyo de diputados federales, del Gobernador para que se logre, qué es lo que si creo que va a ocurrir, pues dejé muy claro que el Gobierno del Estado está haciendo una verdadera acción de compromiso con este proyecto, y yo tengo confianza de que en la negociación del presupuesto de egresos de la federación, es bastante probable que consigamos los recursos para esta obra que es, digamos la más grande y la que tenemos un reto mayor para ver su realización antes de que termine la construcción del Estadio de Fútbol.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Muchas gracias, no habiendo más intervenciones, tiene usted el uso de la palabra para la clausura de esta sesión Señor Alcalde.

El C. Lic. César Garza Villarreal, Presidente Municipal, hace uso de la palabra y manifiesta: Pues muchísimas gracias a todos los Regidores, quiero pedirle al Secretario del Ayuntamiento que todos los integrantes del Cabildo sean invitados al inicio de obras que vamos a programar la semana que entra, vamos a ir a, junto con el Cabildo por supuesto, a iniciar la construcción de las casas club del anciano de la Col. Evolución, de la Col. Cañada Blanca, vamos a hacer una supervisión del avance de la obra de Pablo Livas, de la Ampliación de Pablo Livas que estamos realizando y vamos también a iniciar la construcción de un parque acuático en Jardines de Casa Blanca, y de una unidad deportiva en Jardines del Río que son dos obras muy importantes que se suman a éstas. Hay otras obras que son de menor inversión y que se irán programando o agendando los inicios, de hecho están empezando ya aún sin evento la construcción, éstas porque son las de mayor relevancia, las vamos a convocar en un recorrido con todo el Cabildo, y posteriormente iremos programando otros proyectos que son importantes que el Cabildo esté en su inicio y en su final, para informarle a los ciudadanos conforme se vaya avanzando en todo esto. Vamos bien, terminamos la licitación para la adquisición de patrullas de policía, están por entregarnos las primeras 25 patrullas equipadas, que nos van a venir a permitir mejorar mucho nuestro patrullaje y buenas noticias para Guadalupe, empezamos lo del reparto de los útiles escolares; son buenos temas para la ciudad, que les invitamos.

El día de hoy aparecen publicados en los medios, algunas polémicas con respecto a los órganos de participación ciudadana y las evaluaciones que hacen, realmente aunque parece en las declaraciones de que hay una molestia, se los digo con franqueza, no hay tal molestia, estamos en reuniones, ya nos recibieron en Copamex, fuimos y explicamos nuestros puntos de vista, nos estamos entendiendo mejor, ellos se están dando cuenta que evaluar el desempeño de un Gobierno es bastante más complejo de lo que parece, hay muchas circunstancias que deben ser evaluadas, y creo que de esa forma vamos a ir construyendo una relación más propositiva en cuanto a estos temas que a veces ocupan polémica pública cuando realmente solamente es un tema de ir ajustando los mecanismos de evaluación, los señalamientos de estos mecanismos de evaluación, no los hice solo yo, los han hecho Alcaldes de todos los partidos políticos, porque en general, percibimos que las herramientas de evaluación que se tienen no son muy adecuadas, tuvimos con la Secretaría de Seguridad Pública una reunión con el Cabildo, quiero decirles que en el mes de Junio, como lo ofrecimos en esa comida, dado los ajustes que se realizaron, a la burbuja en delitos patrimoniales, reaccionamos cambiando los operativos, y el mes de Junio, ustedes esperarán la evaluación del semáforo del delito, tuvimos una disminución muy considerable en los delitos patrimoniales, pero muy significativa, de hecho les anticipo que vamos

a estar en verde en el mes de Junio, en dos de los delitos que motivaron mayor presión, y esto tiende a mejorar con la llegada de nuevas policías, todos los días, perdón, todas las semanas, son dados de baja policías de la corporación, policías municipales han detenido a otros policías municipales, y esto lo quiero comentar, porque nunca puede un elemento, o dos o tres, manchar el trabajo de toda una corporación, siempre tenemos que estar detectando policías corruptos, porque los tenemos sin duda, siempre tenemos que estar detectando personal de inspección que se corrompa, porque sin duda habrá quien caiga en esa tentación, el tema importante es que la institución no se corrompa, que la institución tenga la capacidad de señalar al elemento que se aparta del deber ser, y que lo presente ante las autoridades administrativas y legales; con todas estas consideraciones les digo que la tendencia tendrá que ser a mejorar en todos los delitos, la tendencia tendrá que ser a la baja, estamos comprometidos con el Cabildo y con los ciudadanos de que esto así sea, que lo vayamos midiendo y se vaya dando de esta forma.

Pues no habiendo más asuntos qué tratar, les agradezco a todos ustedes su presencia a esta sesión del Cabildo, y damos por clausurados los trabajos de la misma siendo la 1 –una de la tarde con 42 –cuarenta y dos minutos.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Habiendo desahogado el Orden del Día, con fundamento en la normatividad establecida en los artículos 35, 41 y demás aplicables de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado, así como en los artículos 26, 29 inciso b) fracción IV y 30, y demás aplicables del Reglamento Interior del nuestro Republicano Ayuntamiento, me permito, siendo la 1 –una de la tarde con 42 - minutos del día jueves 11 de Julio del 2013 –dos mil trece, se procede a la Clausura de esta Décima Séptima Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento, Periodo Constitucional 2012 -2015, declarando válidos los Acuerdos de ella emanados. Firmando en ella el C. Presidente Municipal y el C. Secretario del R. Ayuntamiento, quién da Fe.-----

LIC. Y C.P. CÉSAR GARZA VILLARREAL
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C.P. MARCOS RODRÍGUEZ DURAN
EL C. SRIO. DE FINANZAS Y TESORERO

ING. PERFECTO AGUSTÍN REYES GONZÁLEZ
EL C. PRIMER REGIDOR MUNICIPAL

LIC. IRMA LORENA CAVAZOS JÁUREGUI
EL C. SEGUNDO REGIDOR

LIC. BLANCA NATHALY VERA GRIMALDO
EL C. TERCER REGIDOR

ING. JUAN MANUEL ALEJANDRO MARTÍNEZ
EL C. CUARTO REGIDOR

C. SUSANA PUENTES AVALOS
EL C. QUINTO REGIDOR

C. GUILLERMO ELÍAS ESTRADA GARZA
EL C. SEXTO REGIDOR

LIC. MARÍA MARGARITA ANDRADE GRIMALDO
EL C. SÉPTIMO REGIDOR
(FALTA JUSTIFICADA)

LIC. ARIADNE VALERIA GARCÍA SALAS
EL C. OCTAVO REGIDOR

C. MA. DEL ROSARIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ
EL C. NOVENO REGIDOR

C. ROBERTO ELIZONDO ORTEGA
EL C. DECIMO REGIDOR
(FALTA JUSTIFICADA)

C. JOSÉ ÁNGEL DE LEÓN RUBIO
EL C. DECIMO PRIMER REGIDOR

LIC. OLGA LUCIA DÍAZ PÉREZ
EL C. DECIMO SEGUNDO REGIDOR

LIC. CLARITZA ESTEFANÍA DUARTE LUGO
EL C. DECIMO TERCER REGIDOR

C. GRACIELA DE LA CRUZ CANIZALES
EL C. DECIMO CUARTO REGIDOR

LIC. JUAN HUMBERTO LEAL RODRÍGUEZ
EL C. DECIMO QUINTO REGIDOR

C. SECUNDINO TREVIÑO CORREA
EL C. DECIMO SEXTO REGIDOR

C. MA. GUADALUPE GONZÁLEZ REYNA
EL C. DECIMO SÉPTIMO REGIDOR

C. ARTURO HERRERA GARCÍA
EL C. DECIMO OCTAVO REGIDOR

LIC. ZEFERINO JUÁREZ MATA
EL C. DECIMO NOVENO REGIDOR

LIC. ROGELIO BENAVIDES PINTOS
EL C. VIGÉSIMO REGIDOR

PROFR. DANIEL HORACIO REYES DE LA CERDA
EL C. VIGÉSIMO PRIMER REGIDOR

LIC. JORGE RANGEL MUÑOZ
EL C. SINDICO PRIMERO

LIC. JOSÉ LUIS GARZA OCHOA
EL C. SÍNDICO SEGUNDO